



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA NUBE - TRABAJAR CON GOOGLE: DOCUMENTOS Y HOJAS DE CÁLCULO (41-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 07/20, la DI-2023-04-TSJ-CFJ y Disp. SE-CFJ N° 80/20; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 07/20 se aprobó a actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google: Documentos y Hojas de Cálculo".

Que por Disp. SE-CFJ N° 80/20 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó a Miguel Prigioniero y la actividad se realizó del 6 de junio al 18 de julio de 2023 en el aula virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-04-TSJ-CFJ estableció los montos de retribución para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador durante clase en vivo dos (2) horas, tutoría cuatro (4) semanas y evaluación no automática en la actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google: Documentos y Hojas de Cálculo".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

